



Comentario / Arturo Zaldívar (Ministro en retiro – SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Se requiere, por una cuestión legal, que la iniciativa de reforma al Poder Judicial sea dictaminada antes de que termine el mes de agosto para que pueda ser votada en el Pleno, para que no se congele, recuerden que los Plenos, tanto del Senado como de la **Cámara de Diputados**, entran en receso pero no las Comisiones, las Comisiones siguen funcionando. Por un lado tenemos el ejercicio de apertura, de discusión, de escuchar ideas, críticas y propuestas sobre la iniciativa, que son los foros que ha llevado la Cámara de Diputados y, por otro lado, la exigencia de que ya se reúna para empezar a trabajar y a dictaminar la iniciativa, la Comisión de Puntos Constitucionales y esto no quiere decir que esté cerrada la posibilidad que de los últimos dos foros, que son los que se realizan una vez que esté sesionando la Comisión, no puedan surgir algunas ideas y puedan ser retomadas porque el dictamen seguirá elaborando a lo largo del mes de agosto”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdCNP6CSZlZPhgjsgo3aAkEB8p2Srhc-ywkr7kLzcBy-xw?e=e5uRK3>